UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Centro Universitario de la Costa Sur

PROGRAMA DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN TURISMO

Carrera Acreditada por el
CONAET
CONSEJO NACIONAL PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN TURÍSTICA

Visión

El Departamento de Estudios Turísticos, es una unidad académica, orientada a formar recursos humanos en las diversas áreas del turismo, (Desarrollo Turístico, Servicios y Mercadotecnia) apegado a estándares de calidad internacional de vanguardia, sus egresados se caracterizan por ser emprendedores y comprometidos con la sociedad, coadyuvando al desarrollo regional. Coadyuva al desarrollo turístico regional con bases sustentables a través de los proyectos de investigación y vinculación en conjunto con las comunidades de la región y realiza actividades de extensión y difusión de la cultura a través de sus eventos, rescatando aquellos valores que van en función del turismo. Sus académicos, forman una planta docente actualizada y capacitada en sus formaciones profesionales y didácticas, integrados en cuerpos académicos consolidados, cuyas funciones son las sustantivas del Departamento.

Perfil Profesiográfico

El Licenciado en Turismo es un profesionista capacitado para administrar los recursos humanos, naturales y culturales con que cuenta un país, estado o región, con el fin de aprovecharlos de manera sustentable en beneficio de la población y de los turistas, incidiendo en el desarrollo regional

1.- IDENTIFICACIÓN DEL CURSO

Centro Universitario de la Costa Sur

2.- DEPARTAMENTO

Estudios Turísticos

3.- NOMBRE DE LA UNIDAD DE APRENDIZAJE / MATERIA

Lengua Extranjera Adicional al Español, Francés III

3.1- ÁREA DE FORMACIÓN

Básico particular selectiva

CLAVE	TIPO	HRS. TEORÍA	HRS. PRACTICA	HRS. TOTALES	CRED.	PRERREQUISITO
15521	Curso	40	50	90	9	

4.- ELABORADO POR

Academia de Lenguas, Alexis Fabian Hernandez Mejia

5.- FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN

Octubre de 2021

6.- NOMBRE DEL PROFESOR

Lic. Alexis Fabian Hernandez Mejia

7.- FORMACIÓN ACADEMICA

- Licenciatura en Turismo, cursos, seminarios y estancias en Estados Unidos y Europa.

8.-EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Profesor en la docencia de inglés y francés en instituciones privadas y Instructor en educación física en instituciones en instituciones reconocidas por la secretaria de educación pública.

9.- OBJETIVO GENERAL

El alumno al final del nivel dominará las estructuras gramaticales con las funciones respectivas dentro de las 4 habilidades básicas de la lengua: comprensión auditiva, expresión oral, expresión escrita y lectura, más las 4 complementarias. (Vocabulario, Gramática, pronunciación y Deletreo.)

10.- OBJETIVOS ESPECIFICOS

El alumno será capaz de entender información escrita, oral de acuerdo a su nivel usando el lenguaje estudiado. Leerá y entenderá instrucciones de acuerdo a su nivel así como reproducir diálogos. Aprenderá a pedir información y expresar sus opiniones.

11.-ATRIBUTOS O SABERES

SABERES	CONTENIDOS
Teóricos (conocimientos)	• Cultura general en las situaciones donde los alumnos necesitaran el francés tanto con personas nativas de la lengua, como en la comunidad internacional.
Metodológicos (Aptitudes, capacidades y habilidades)	• El alumno podrá comunicarse en francés con personas de habla francesa en situaciones comunes.
Formativos (valores y actitudes)	• Los estudiantes tendrán la oportunidad de comparar su propia cultura con la de habla francesa. • Constancia, responsabilidad y disponibilidad.

12.- CONTENIDO TEORICO - PRÁCTICO (TEMÁTICO SINTETICO).

El Marco común europeo de referencia para las lenguas, aprendizaje, enseñanza y evaluación (MCER), es un estándar que pretende servir de patrón internacional para medir el nivel de comprensión y expresión orales y escritas en una lengua, mismo que fue utilizado para el desarrollo de las unidades y temas que estudiaran los alumnos.

Frances III: Interactúa con nativos de la lengua progresivamente cuando estos hablan despacio y están dispuestos a ayudar en la comunicación. Entiende y categoriza oraciones mediante:

1.1 Adjetivos calificativos
1.2 Presente subjuntivo
1.3 Pronombres posesivos

1.4 Gerundios
1.5 Presente
1.6 Pasado simple
1.7 Pasado imperfecto
1.8 Expresiones que se utilizan frecuentemente y que están relacionadas con áreas de relevancia inmediata. (Información personal y familiar básica, ir de compras, geografía local, empleos).

13.-MODALIDADES DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

13.1.- TÉCNICAS DE ENSEÑANZA

Rompe hielo, trabajo individual, Discussion, Trabail en groupe, trabail a deux.

13.2 TAREAS O ACCIONES

Aquellas que asigne el profesor

14.- CARACTERÍSTICAS DE LA ASIGNATURA QUE AYUDAN AL CUMPLIMIENTO DE LA VISIÓN Y EL PERFIL PROFESIOGRÁFICO

- Capacidad de comunicación con extranjeros.
- Mejor desenvolvimiento profesional y laboral
- Aportación al acervo cultural

15.- CAMPO DE APLICACIÓN PROFESIONAL DE LOS CONOCIMIENTOS

Interactuar dentro de una cultura diferente, además de proporcionar herramientas que faciliten al estudiante su incursión en el uso teórico y práctico de esta lengua que servirá como referencia en su desempeño como profesional.

16.- ACREDITACIÓN

De conformidad a lo que establece el Capítulo IV y V del Reglamento General de Evaluación y Promoción de la Universidad de Guadalajara.

DE LA EVALUACIÓN CONTINUA DEL CURSO

Artículo 19. Una vez concluido el curso, el profesor de la materia deberá valorar todos los medios de evaluación que hayan sido aplicados y de acuerdo con los porcentajes aprobados por la Academia, asentará el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 20. Para que el alumno tenga derecho al registro del resultado final de la evaluación en el periodo ordinario, establecido en el calendario escolar aprobado por el H. Consejo General Universitario, se requiere:

I. Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente, y
II. Tener un mínimo de asistencia del 80% a clases y actividades registradas durante el curso.

La fracción II no será aplicable para los estudios de postgrado ni para los planes de estudio que se impartan en las modalidades no convencionales (abierto, a distancia y semiescolarizado), los cuales deberán cubrir los requisitos que establezca el dictamen correspondiente.

Artículo 21. Los registros de evaluación continua en que se asienten los resultados de los medios que hayan sido aplicados durante el desarrollo del curso, serán remitidos por el profesor de la materia al Jefe del Departamento en los Centros Universitarios y en las Escuelas del Sistema de Educación Media Superior al Coordinador Académico, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 22. En los Centros Universitarios, las actas de calificación final serán concentradas en la Coordinación de Control Escolar, a más tardar 3 días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo de clases determinado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario, para los procesos administrativos correspondientes y su publicación inmediata.

CAPÍTULO V
DE LA EVALUACIÓN EN PERIODO EXTRAORDINARIO

Artículo 23. La evaluación en periodo extraordinario tiene por objeto proporcionar a los alumnos la oportunidad de acreditar una materia que por cualquier circunstancia, no haya logrado el registro de una calificación aprobatoria durante el periodo de la evaluación continua. Se exceptúan de este caso las materias de orden práctico que requerirán la repetición del curso.

La evaluación en periodo extraordinario no será aplicable para los estudios de postgrado. En los planes de estudio que se impartan en las modalidades no convencionales, la evaluación en periodo extraordinario se aplicará de conformidad con lo establecido en el dictamen correspondiente.
Artículo 24. La evaluación en periodo extraordinario deberá versar sobre el contenido global de la materia, se realizará a través de los medios o instrumentos diseñados, aplicados y calificados por el profesor de la materia, bajo la supervisión de la academia correspondiente.

Artículo 25. La evaluación en periodo extraordinario se calificará atendiendo a los siguientes criterios:

- **I.** La calificación obtenida en periodo extraordinario, tendrá una ponderación del 80% para la calificación final;
- **II.** La calificación obtenida por el alumno durante el periodo ordinario, tendrá una ponderación del 40% para la calificación en periodo extraordinario, y
- **III.** La calificación final para la evaluación en periodo extraordinario será la que resulte de la suma de los puntos obtenidos en las fracciones anteriores.

Artículo 26. Una vez realizada la evaluación en periodo extraordinario, el profesor de la materia deberá calificar conforme a lo señalado en el artículo 25 del presente reglamento y asentar el resultado final en las actas correspondientes.

Artículo 27. Para que el alumno tenga derecho al registro de la calificación en el periodo extraordinario, se requiere:

- **I.** Estar inscrito en el plan de estudios y curso correspondiente.
- **II.** Haber pagado el arancel y presentar el comprobante correspondiente.
- **III.** Tener un mínimo de asistencia del 65% a clases y actividades registradas durante el curso.

Artículo 28. Para la entrega y publicación de calificaciones de la evaluación en periodo extraordinario, se deberá observar lo establecido en el artículo 22 de este ordenamiento, a más tardar tres días hábiles posteriores a la fecha contemplada como conclusión del periodo extraordinario de evaluación, establecida en el calendario escolar. Los Centros Universitarios y el Sistema de Educación Media Superior deberán remitir a la Coordinación de Control Escolar de la Administración General, la calificación obtenida en el periodo ordinario y en el extraordinario de los alumnos inscritos, a más tardar en los seis días hábiles posteriores a la fecha establecida como fin del periodo extraordinario de evaluación fijado en el calendario escolar, aprobado por el H. Consejo General Universitario.

Artículo 29. Las fechas para la aplicación de las evaluaciones en periodo extraordinario, serán establecidas en el calendario escolar que en su oportunidad apruebe el H. Consejo General Universitario, excepto en las modalidades abierta y a distancia que estarán a lo dispuesto en el dictamen de aprobación del plan de estudios correspondiente. El calendario escolar establecerá dos periodos extraordinarios de evaluación, uno a la mitad del ciclo escolar y otro al final. En el primer periodo sólo se aplicará para las materias que concluyan dentro de los primeros tres meses del ciclo escolar.

17.- EVALUACIÓN DE DESEMPEÑO

EVIDENCIAS DE DESEMPEÑO (resultado de la actividad)	CRITERIOS DE DESEMPEÑO PROFESIONAL (actividad a realizar)	CAMPO DE APLICACIÓN (lugar en donde se aplica)
Elaboracion de un portafolio	Descripción de ..... en relación a lo social, ambiental y ec onómico	Campo profesional y vida social

17.1 PRACTICAS PROFESIONALESVIAJES DE ESTUDIO, SALIDAS DE CAMPO PROGRAMADAS

PRACTICA PROFESIONAL	TIPO	OBJETIVO	FECHA

18.- CALIFICACIÓN

CRITERIO	PORCENTAJE
4 Quiz (10 c/u)	40%
Grammaire	15%
Ejercicios y practica en clase	35%
Examen oral (final)	10%
Total	100%

19.- BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICIÓN	EDITORIAL	No. de páginas
1		Cours de Langue et de Civilisation Françaises	G. MOUGER		Ed. Hachette	
2	209-03372B-1	Exercice Audio de Grammaire Progressive deu Francais	MaiaGregoire Alina Kostucki	2005	Cle International	95
3	978-0-7641-3554-5	501 French verbs	Christopher Kendris Phd.	2007	Barron's	761
4	978-2-09-03524 5-0	DELF A2	Richard Lescure	2006	Cle International	175
5	978-209-035217-7	Grammiare en Dialogues	Claire Miguel	2005	Cle Internationnal	128
6	0-7645-7202-4	French Phrases for Dummies	Didi- Katrin Schmidt	2004	Wliley Publishing, Inc.	203
7	209-033943-8	Ortografia Progressive do Francais	Isabel Chollet		Cle International	224
8	978-077641-3411-1	French the easy way	Christopher Kendris	2007	Barron´s	451
9	209-033172-0	Francais .com	Jean –Luc Penfornis	2002	Cle Internationl	96

20.- BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA.

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICIÓN	EDITORIAL	No. de páginas
1		Je sais Lere (Methode de lectura),	BONNE, Jean-Pierre		Les cahiers d'Or, Vincennes	

21.- LIBROS, ARTICULOS O REFERENCIAS EN OTRO IDIOMA

No.	ISBN	TITULO COMPLETO	AUTOR	AÑO DE EDICIÓN	EDITORIAL	No. de páginas

22.- PÁGINAS WEB DE CONSULTA

No.	PAGINA / DIRECCIÓN	TEMA	ACTIVIDAD A DESARROLLAR
1	https://www.languageguide.org/french/vocabulary/	Frances General	4 habilidades de la lengua.

Vo. Bo. _____ Vo. Bo. _____
Presidente de la Academia Secretario de la Academia

Vo. Bo. _____
Jefe del Departamento

_____
Firma de recibido el programa (Representante de grupo), fecha

_____
Firma de recibido el programa (Coordinación de carrera), fecha
(debe de incluir la firma de recibido del representante de grupo